Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº...103.....

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A PROCEDER A LA RENOVACION DEL CONTRATO DE ALQUILER DEL INMUEBLE PARA ESTACIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 250 "ALQUILERES Y DERECHOS"

-1-

Asunción, 24 de agosto de 2016

VISTA: *La Nota D.A. N° 350/2016 de la Dirección Administrativa; el Dictamen UOC N° 32/2016; y,*

CONSIDERANDO: *Que, por Nota D.A. N° 640/2016 del 23 de agosto de 2016, la Dirección Administrativa solicitó la ampliación de la vigencia del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2016.*

Que, la Dirección de Contrataciones por Dictamen U.O.C. Nº 46/2016 del 23 de agosto de 2016, con respecto a la mencionada solicitud se ha expedido en estos términos: "El Art. 47 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" refiere: "En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Artículo 4° de esta ley, hasta por dos periodos consecutivos". Como bien lo refiere el citado precepto legal, en los casos que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo al informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes, podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, hasta por dos periodos, respetando los principios generales de las contrataciones que se encuentran citados en el Art. 4 de la presente ley. En ese sentido, es de necesidad imperiosa y conveniente para esta cartera de Estado, renovar el contrato de alquiler de inmueble que actualmente se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2016, en vista a que el mismo es utilizado para el resguardo de los vehículos que pertenecen a esta cartera de Estado. Asimismo, cabe mencionar que el citado inmueble es el único disponible en las inmediaciones del Ministerio de Justicia y el canon mensual será inferior a mil jornales mínimos, ajustándose a lo que establece el Art 44 de la ley 2051/03. En dicha renovación se respetan los principios consagrados en las contrataciones públicas, específicamente el de economía y eficiencia, ya que el inmueble objeto de la presente contratación satisface los requerimientos mínimos en cuanto a ubicación y costos"

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, Artículo 10 Inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que corresponda para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos";

MINISTERIO DE JUSTICIA
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta Martínez
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Resolución Nº 103

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A PROCEDER A LA RENOVACION DEL CONTRATO DE ALQUILER DEL INMUEBLE PARA ESTACIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 250 "ALQUILERES Y DERECHOS"

Inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e Inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimientos de las funciones de su competencia".

Que, el Decreto Presidencial Nº 5670 del 26 de Julio de 2016, en su Artículo 2º, ha designado al Abg. Ever Martínez Fernández, como Encargado de Despacho del Ministerio de Justicia.

***POR TANTO**, en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;*

LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a proceder a la renovación del CONTRATO DE ALQUILER DEL INMUEBLE PARA ESTACIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, suscrito entre la Señora Juliana Chaparro Denis y el Ministerio de Justicia hasta el 31 de diciembre del 2016, en el marco de lo establecido en el Artículo 47 de la Ley 2051/03; según el Anexo 01 de la presente Resolución, por la modalidad de Locaciones de Inmuebles.*

Art. 2º.- ***AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a realizar los trámites pertinentes a fin de proceder conforme a lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución..*

Art. 3º.- ***FORMALIZAR** mediante la firma del Contrato respectivo.*

Art. 3º.- ***COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-*

Marta Martínez
Secretaria General

Ever Martínez F:
Encargado de Despacho

MINISTERIO DE JUSTICIA
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta Martínez
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Resolución Nº 103

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A PROCEDER A LA RENOVACION DEL CONTRATO DE ALQUILER DEL INMUEBLE PARA ESTACIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 250 "ALQUILERES Y DERECHOS"

ANEXO I
RENOVACION DEL CONTRATO DE ALQUILER DEL INMUEBLE

ITEM	*CODIGO DE CATALOGO*	*DESCRIPCIÓN*	*ZONA*	*PROPIETARIOS INVITADOS*	*C.I Nº*	*TIEMPO DE VIGENCIA DEL CONTRATO*	*UNIDAD DE MEDIDA*	*CANTI DAD*	*MONTO MENSUAL SOLICITADO*	*MONTO TOTAL*
1	*80131502-001*	*ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL ESTACIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA*	*SIMON BOLÍVAR Nº 971 C/ E.E.U.U.*	*ISABEL JULIANA CHAPARRO DENIS*	*665.167*	*SETIEMBRE A DICIEMBRE DE 2016*	*MES*	*4*	*12.500.000*	*50.000.000*
MONTO TOTAL										***50.000.000***

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA · Secretaría General

Marta Martínez
Secretaria General
Ministerio de Justicia